

Vicerrectorado de Coordinación, Infraestructuras y Sostenibilidad

Manual para la GESTIÓN de trabajos en e-coordina: Plataforma electrónica para la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de la Universidad de Córdoba

Manual para Responsables UCO

- Documento actualizado en fecha 07/05/2021 -





Objeto

Este Manual tiene por objeto establecer las instrucciones que deben realizar los Responsables UCO, para la GESTIÓN interna de los trabajos en la <u>Plataforma electrónica para la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de la Universidad de Córdoba</u> (en adelante Plataforma). Concretamente, se centra en el alta de empresas y trabajos, la comprobación de la validación de los documentos (para conocer si la empresa externa puede acceder a instalaciones de la universidad) y la notificación de incidencias y finalización de trabajos.

Finalidad

Dar debido cumplimiento al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Dar cumplimiento a los establecido en el Protocolo para la gestión interna de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en la Universidad de Córdoba (enlace).

Alcance

Deben seguir las instrucciones de este manual los Responsables UCO, que previamente habrán sido designados por parte del Vicerrectorado de Coordinación, Infraestructuras y Sostenibilidad, como personas encargadas para llevar a cabo la gestión y control interna de la CAE en su ámbito de trabajo.

A efectos de este documento, se entienden como responsables UCO, a los responsables y gestores de contratos o convenios, así como de otros trabajos que hayan sido adjudicados a empresas externas o responsables de las cesiones de espacios públicos.

Se define trabajo a realizar como, cualquier actividad a desarrollar en espacios e instalaciones de la UCO, que implique la presencia física de trabajadores externos, con motivo de ejecutar los trabajos objeto de un contrato, adjudicación, convenio, contrato de investigación art. 83 LOU. o con motivo de una cesión de espacios públicos.



Instrucciones a seguir

1. Acceso y salida de la plataforma

Para acceder a la PLATAFORMA:

Enlace a la Plataforma

(https://v5.e-coordina.com/ucoordina)

Acceder con el usuario y contraseña asignado previamente. En caso de no recordarlo, clicar sobre la casilla "He olvidado mis datos" y seguir instrucciones.



Una vez dentro de la Plataforma, los Responsables UCO, podrán realizar las siguientes tareas:

- ✓ Realizar alta de empresa/entidad externa.
- ✓ Realizar alta de trabajos.
- ✓ Comprobar la validación de la documentación
- ✓ Notificar incidencias y finalización de trabajos

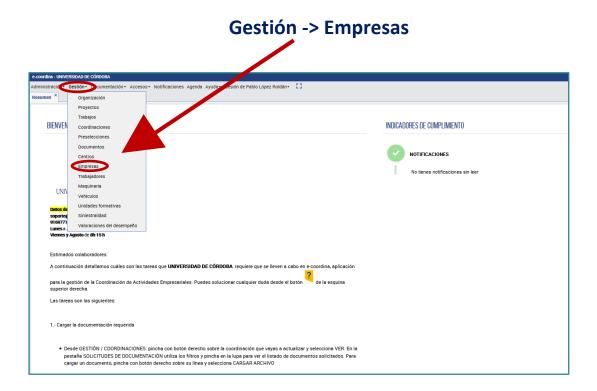


Para cerrar sesión y salir de la PLATAFORMA:



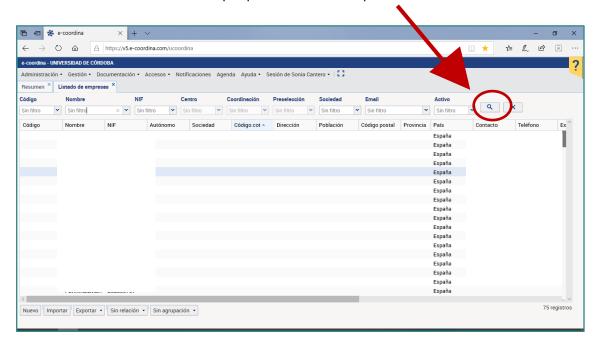
2. Realizar alta de empresa/entidad externa

Paso previo a realizar: comprobar si la empresa existe en la base de datos. Antes de dar de alta a la empresa/entidad externa, se debe comprobar si la empresa ya existe en la base de datos, porque haya realizado algún trabajo anterior.





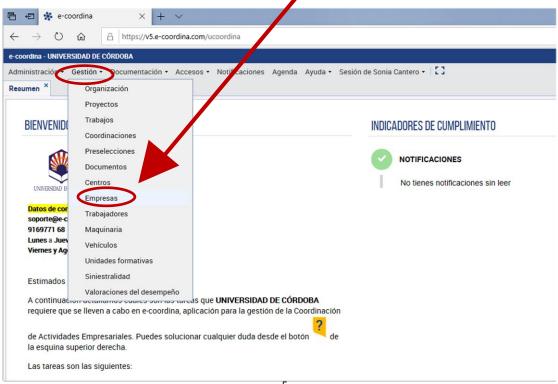
Buscar por los distintos (nombre de empresa, CIF, etc.) y comprobar que aparece en el listado. Clicar en el botón de la "lupa" para realizar la búsqueda.



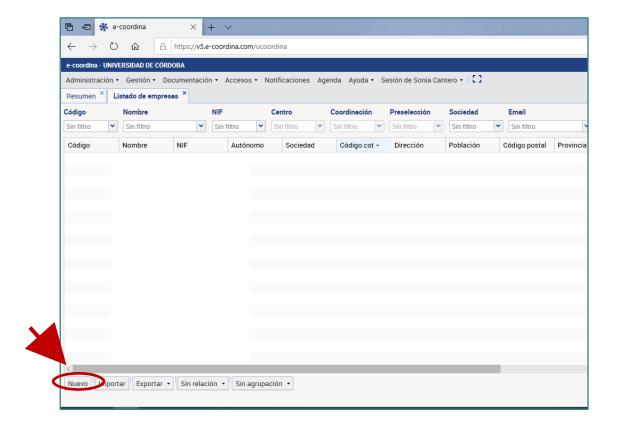
Pueden darse dos situaciones:

- Que la empresa esté incluida en la base de datos -> Acudimos a la instrucción 3: "Realizar alta de trabajos".
- Que la empresa NO esté incluida en la base de datos -> Realizar el alta nueva. Para ello:



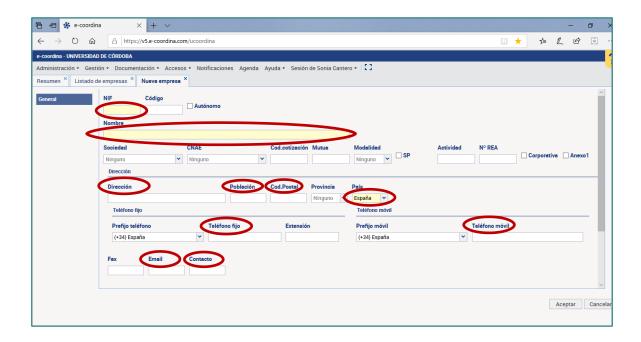






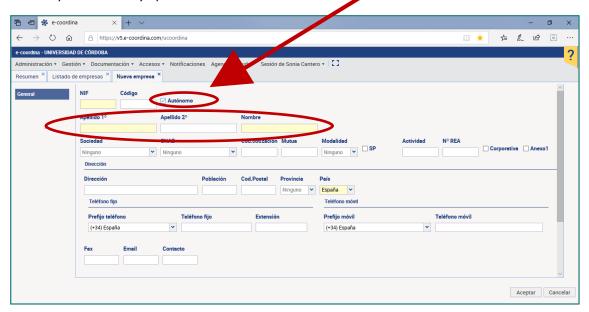
Rellenar campos que aparecen en la siguiente ventana.

Importante: los datos obligatorios, por defecto, son el NIF, nombre de la empresa y país (aparecen en amarillo), pero además <u>se deben cumplimentar los datos de contacto: dirección, población, código postal, teléfono fijo y móvil, Email y persona de contacto.</u>

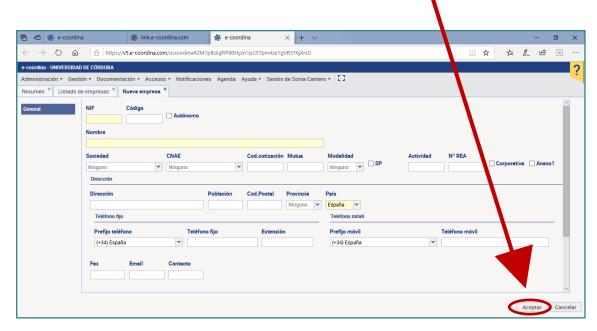




En caso de ser un trabajador autónomo: clicar en casilla "Autónomo". Se habilitarán nuevas casillas para nombre y apellidos.



Una vez cumplimentados todos los campos, **clicar en la casilla "Aceptar"** situada en la parte inferior derecha de la pantalla.



Comprobar que la empresa de alta aparece en la base de datos de la plataforma. Para ello, se deberá seguir el paso previo dentro de la instrucción 2 de este documento.

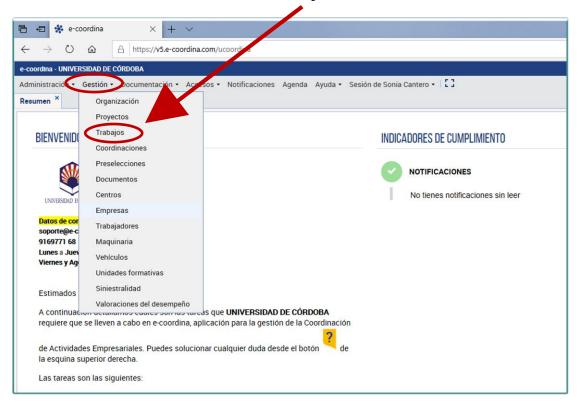
Resumen de pasos para realizar el alta de nueva empresa:

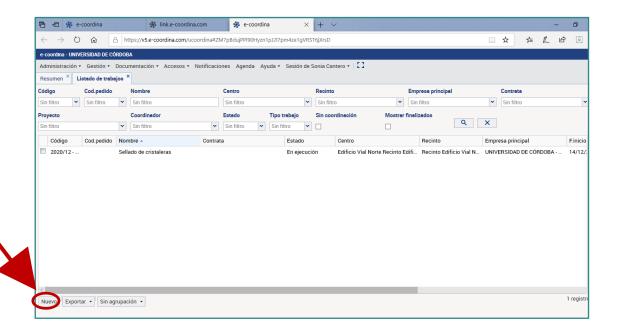
Gestión -> Empresas -> Nuevo -> Cumplimentar campos -> Aceptar



3. Realizar alta de trabajos

Gestión -> Trabajos -> Nuevo





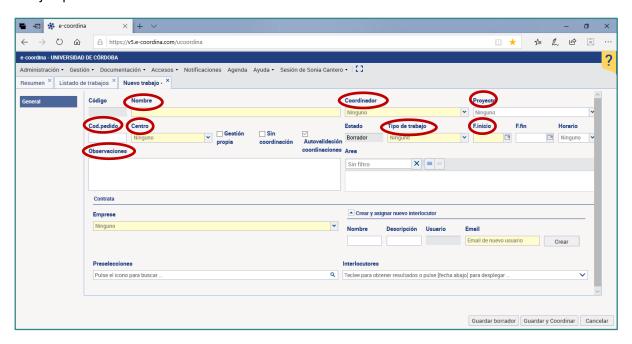


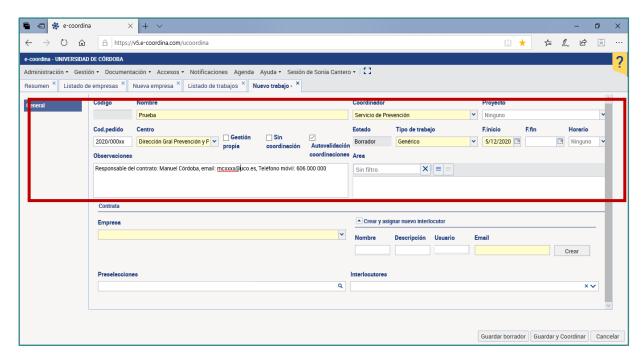
Cumplimentar datos de la parte superior de la pantalla. Es obligatorio cumplimentar las casillas según la siguiente tabla:

CASILLA	DESCRIPCION	EJEMPLO
NOMBRE	Nombre identificativo del trabajo que se va a realizar	Instalación de equipo enServicio de limpieza en centro
COORDINADOR	Seleccionar en el desplegable: Servicio de Prevención	
PROYECTO	Indicar el nombre de usuario de la persona que esté realizando el alta de trabajo.	
COD. PEDIDO	 Indicar una de estas tres opciones: Nº de expediente de licitación de la Plataforma de Contratación del Estado. Nº de petición de Ucompras. Nº de presupuesto. Dejar en blanco si no es ninguno de los casos anteriores. 	Número de Expediente 2020/00028Id. Petición 434232
CENTRO	Seleccionar en el desplegable el centro de trabajo en el que se llevará a cabo ese trabajo.	 Cafetería Av. Medina Azahara, Recinto Rectorado Marie Curie (C-3) Recinto Rabanales
TIPO DE TRABAJO	Marcar Genérico (sale por defecto)	
FECHA DE INICIO	Marcar la fecha de inicio de los trabajos. (En caso de no estar programada seleccionar la fecha en la que se da de alta el trabajo)	
FECHA FIN	NO MARCAR NUNCA ESTA CASILLA	
OBSERVACIONES	Detallar el nombre de la persona responsable del contrato en la UCO, dirección de email y teléfono móvil largo	



Ejemplo:

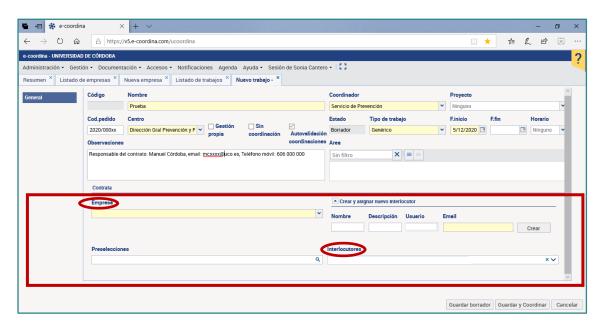






Cumplimentar datos de la empresa/entidad externa (parte inferior de la pantalla):

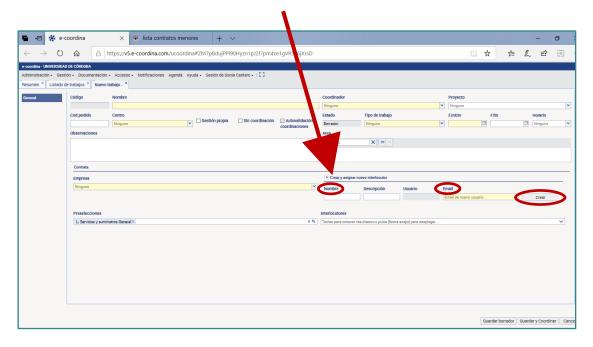
 Empresa: seleccionar sobre el desplegable la empresa/entidad externa encargada de ejecutar el trabajo creado.



Interlocutores:

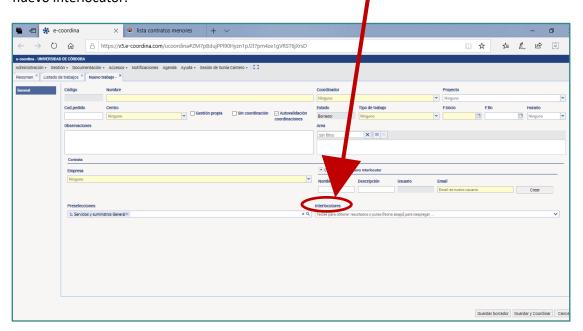
- O Si la contrata ya dispone de un interlocutor creado, se mostrará automáticamente dentro de este campo.
- Si no aparece ningún interlocutor, hay que crearlo. Para ello:

Crear y asignar nuevo interlocutor -> Cumplimentar las casillas del desplegable (nombre, email) -> Crear

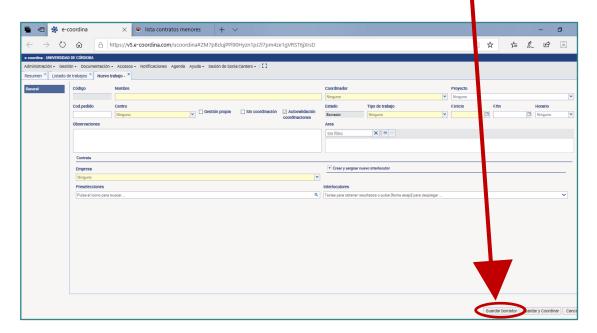




Se creará este nuevo usuario y aparecerá en el campo "Interlocutores". Se debe seleccionar este nuevo interlocutor.



Cuando terminemos de cumplimentar todos los datos, clicamos en "Guardar borrador" situado en la parte inferior derecha de la pantalla.

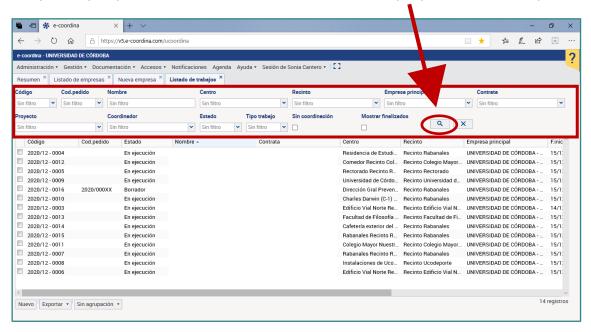




Para comprobar que se ha creado el nuevo trabajo:

Gestión -> Trabajos -> Aplicar filtros -> Seleccionar lupa

Buscar por los distintos filtros (Cod. Pedido, nombre de trabajos, centro, contrata, etc.) y comprobar que aparece en el listado. Clicar en el botón de la "lupa" para realizar la búsqueda



NOTA IMPORTANTE: Se debe repetir la instrucción 3 de este documento, tantas veces como trabajos se vayan a realizar.

Resumen de pasos para realizar el alta de nuevo trabajo:

Gestión -> Trabajos -> Nuevo -> Cumplimentar campos -> Guardar borrador

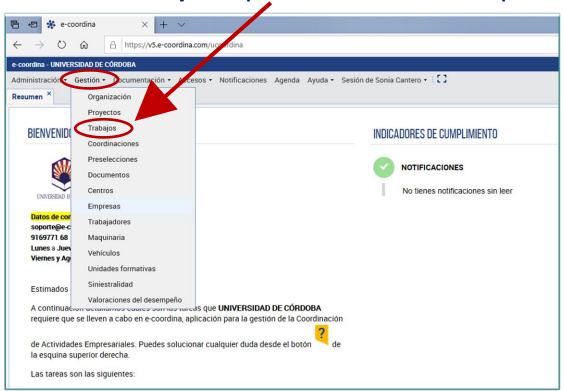


4. Comprobar que los trabajos tienen la conformidad del SPRL

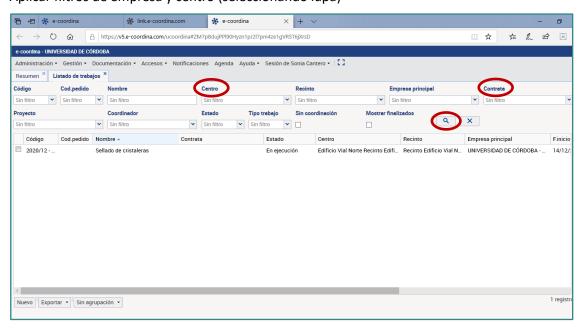
Recuerde que este paso se debe realizar cuando la empresa haya aportado previamente la documentación y ésta ha sido validada por el Servicio de Prevención.

No se debe permitir el acceso al centro a ningún trabajador ajeno a la UCO que no aparezca como validado en esta plataforma.

Gestión -> Trabajos -> Aplicar filtros -> Seleccionar lupa

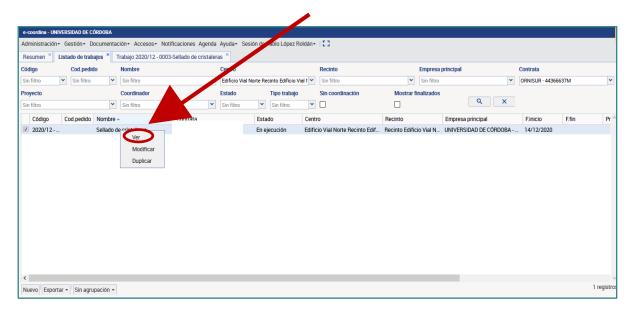


Aplicar filtros de empresa y centro (seleccionando lupa)

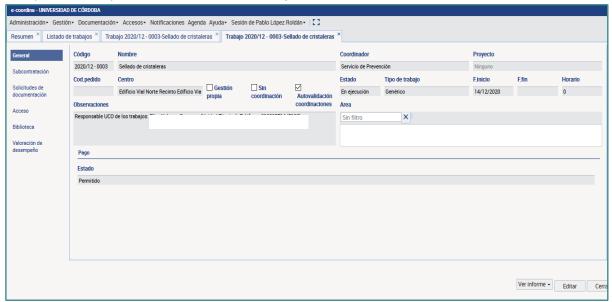




Pulsar con botón derecho de ratón sobre el nombre del trabajo y seleccionar "ver".

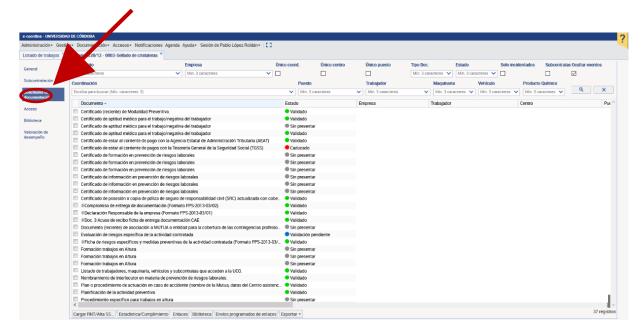


Aparecerá la "pantalla de control" del trabajo seleccionado:

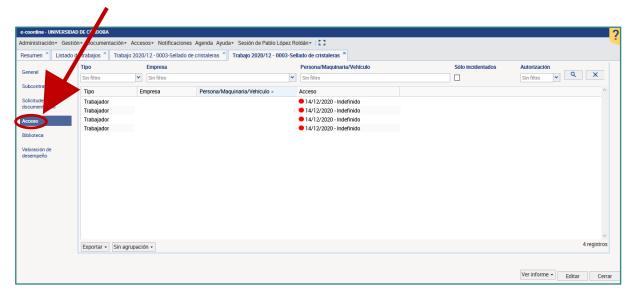




Seleccionar "Solicitudes de documentación". SÓLO cuando todos los documentos estén en color verde, podrán acceder. En caso contrario, no se deberán comenzar los trabajos.



Seleccionar "Acceso". SÓLO cuando los trabajadores estén en color **verde**, podrán acceder. **En caso contrario, no se deberán comenzar los trabajos.**

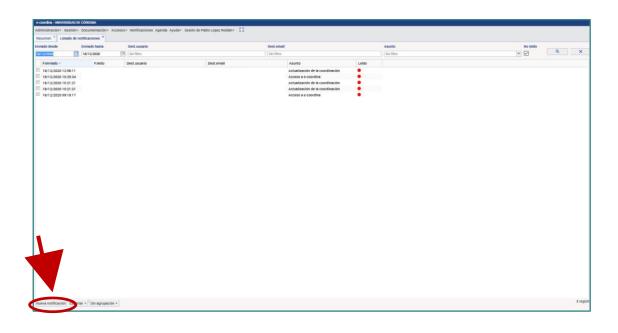




1.- Cargar la documentación requerida

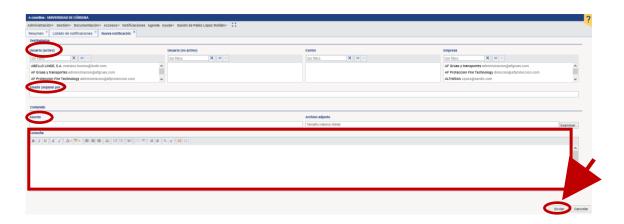
5. Notificar incidencias y finalización de trabajos

Desde GESTIÓN / COORDINACIONES: pincha con botón derecho sobre la coordinación que vayas a actualizar y selecciona VER. En la
pestaña SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN utiliza los filtros y pincha en la lupa para ver el listado de documentos solicitados. Para
cargar un documento, pincha con botón derecho sobre su línea y selecciona CARGAR ARCHIVO





Seleccionar usuarios -> introducir Emails (opcional) -> Escribir Asunto -> Escribir texto de la notificación -> Enviar



Notificar al SPRL (usuario Servicio de Prevención), de las incidencias que en materia de seguridad y salud se hubieran producido, incluidos accidentes o incidentes de personal UCO o de empresas externas, que se hayan producido en las instalaciones de la universidad.

IMPORTANTE: es obligatorio que se notifique al SPRL-UCO, a través de la Plataforma, la finalización de los trabajos.

Para resolver cualquier duda, que surja con relación a este documento, podrá dirigirse al Servicio de Prevención de Riesgos, a través de <u>ucoordina@uco.es</u>